

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2020/21
FASE REGIONAL VOLEIBOL

INFANTIL FEMENINO

1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La Fase Regional de Voleibol Infantil Femenino está compuesta por los siguientes 8 equipos (5 campeones provinciales y los segundos clasificados de las competiciones provinciales con mayor número de equipos):

1º ALBACETE	2º ALBACETE
1º CIUDAD REAL	2º GUADALAJARA
1º CUENCA	2º TOLEDO
1º GUADALAJARA	
1º TOLEDO	

2. SISTEMA DE JUEGO

Jugarán por sistema de copa (cuartos de final, semifinal y final) a partido único: 3 jornadas. El emparejamiento de los encuentros será por sorteo, teniendo en cuenta que no se enfrentarán equipos de la misma provincia.

Emparejamientos

Los **cuartos de final** los disputarán:

Cuartos Final	Equipo Local	Equipo Visitante
1º	1º TOLEDO	2º ALBACETE
2º	1º CUENCA	2º GUADALAJARA
3º	1º ALBACETE	2º TOLEDO
4º	1º GUADALAJARA	1º CIUDAD REAL

Los ganadores de los encuentros de cuartos de final disputarán las **semifinales**:

1ª Semifinal	1º TOLEDO – 2º ALBACETE VS 1º CUENCA – 2º GUADALAJARA
2ª Semifinal	1º ALBACETE – 2º TOLEDO VS 1º GUADALAJARA – 1º CIUDAD REAL

Los ganadores de estas semifinales disputarán la **FINAL**, y los perdedores el 3er y 4º puesto.

El lugar de celebración de las semifinales y finales está por determinar.

3. FECHAS

CUARTOS DE FINAL	30-05-2021
SEMIFINALES	05-06-2021
FINALES	05-06-2021

4. DOCUMENTACIÓN

a) **Documentación Individual.**

Todos los participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) **Documentación Colectiva.**

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha del equipo.

5. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Al Comité Regional de Disciplina Deportiva le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por el Comité Regional de Disciplina Deportiva serán recurribles antes el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

6. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.